

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** Del Congreso del Estado de Colima, mediante la cual realiza un exhorto para que se impulse y se legisle en materia de servicios de banca y crédito, a fin de brindar todas las facilidades a personas adultas mayores, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del jueves 3 de julio de 2025

Actas

- 3** De la Comisión de Marina correspondiente a la octava reunión ordinaria, llevada a cabo en modalidad semipresencial el martes 17 de junio de 2025
- 13** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, efectuada el lunes 23 de junio de 2025
- 14** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, derivada de la primera reunión ordinaria, celebrada el lunes 7 de abril del 2025

Convocatorias

- 16** De la Comisión de Igualdad de Género, a la novena reunión plenaria, por efectuarse de forma semipresencial el viernes 25 de julio, a las 11:00 horas

- 17** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 11:30 horas

- 17** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 12:00 horas

- 18** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la octava reunión ordinaria, en la sala de juntas de esta Comisión, el martes 29 de julio, a las 10:30 horas, en modalidad semipresencial

- 18** De la Comisión de Gobernación y Población, a la octava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el martes 29 de julio, a las 12:00 horas

- 18** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la novena sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 29 de julio, a las 12:00 horas

- 19** De la Comisión de Gobernación y Población, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 29 de julio, a las 12:30 horas

Pase a la página 2

Viernes 25 de julio

- 19** De la Comisión de Radio y Televisión, a la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 29 de julio, a las 13:00 horas

- 20** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la novena reunión plenaria, que se realizará de manera semipresencial el martes 29 de julio, a las 13:00 horas

- 20** De la Comisión de Vivienda, a la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo -en modalidad semipresencial- el miércoles 30 de julio, a las 9:00 horas

- 21** De la Comisión de Vivienda, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo -en modalidad semipresencial- el miércoles 30 de julio, a las 9:30 horas

Comunicaciones

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, MEDIANTE LA CUAL REALIZA UN EXHORTO PARA QUE SE IMPULSE Y SE LEGISLE EN MATERIA DE SERVICIOS DE BANCA Y CRÉDITO, A FIN DE BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES A PERSONAS ADULTAS MAYORES, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL JUEVES 3 DE JULIO DE 2025

**Diputado Gerardo Fernández Noroña
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión**

Por medio del presente nos permitimos informarle que en sesión pública ordinaria número 8, celebrada con fecha 17 de junio de 2025, se aprobó un punto de acuerdo, presentada por la diputada Yommira Jockimber Carrillo Barreto, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Por lo anterior, se hace un atento y respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y en ejercicio de sus facultades legislativas se impulse y legisle en materia de servicios de banca y crédito, a efecto de que se mandate que las instituciones bancarias, tanto públicas como privadas, brinden todas las facilidades administrativas, tecnológicas y de acceso necesarias a las personas adultas mayores en todos los procesos de tramitación y prestación de servicios financieros que éstas implementen.

Por lo expuesto, con el objetivo de salvaguardar su integridad física y psicológica, evitando cualquier tipo de acción que violente, limite, obstaculice o ponga en riesgo los derechos humanos y financieros de las personas adultas mayores, quienes con frecuencia enfrentan múltiples desafíos relacionados con el uso de tecnologías, procesos burocráticos complejos y falta de atención personalizada.

Por lo anterior, se remiten a usted en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la iniciativa de punto de acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión.

Por lo dicho, y sin otro particular por el momento, me despido de usted con un cordial saludo.

Colima, Colima, a 17 de junio de 2025.

Atentamente

La Mesa Directiva del Honorable
Congreso del Estado de Colima

Diputada Karen Judith Jurado Escamilla (rúbrica)
Secretaria

Diputada Andrea Carolina Heredia Torres (rúbrica)
Secretaria

(Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Julio 3 de 2025.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE MARINA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MARTES 17 DE JUNIO DE 2025

A las 11:38 horas del martes 17 de junio de 2025, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Ciudad de México, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Marina, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de junio del presente año, con el propósito de desahogar el siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia inicial y declaratoria del quórum

Se contó con la presencia de las **diputadas y los diputados:** Humberto Coss y León Zúñiga, **presidente;** Sergio Gil Rullán, Zenyazen Roberto Escobar García, Francisco Javier Sánchez Cervantes, **secretarias y secretarios;** Gabriela Benavides Cobos, Hugo Manuel Luna Vázquez, Luis Arturo Oliver Cen. De manera te-

lemática: Felicita Pompa Robles, Fernando Jorge Castro Trenti, Raúl Álvarez Villaseñor, Zayra Linette Fernández Sarabia, Julia Licet Jiménez Angulo, Héctor Pedroza Jiménez, Ramón Ángel Flores Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara, **secretarias y secretarios**; Bruno Blancas Mercado, Rosalinda Savala Díaz, Zoraya Villacis Palacios, César Augusto Verástegui Ostos, Omar Antonio Borboa Becerra, Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Armando Díaz y Andrés Mauricio Cantú Ramírez.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el **diputado presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, dio por iniciada la octava reunión ordinaria, a las 11:38 horas.

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido, el **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, solicitó al **secretario Sergio Gil Rullán** sometiese a consideración de las diputadas y los diputados el orden del día, que fue aprobado por unanimidad:

I. Lista de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como Mar Territorial del Estado mexicano.

V. Asuntos generales.

VI. Cita para la próxima reunión y clausura.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria

En cuanto al acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, se dispensó su lectura, en votación económica, toda vez que fue enviada con anterioridad para su conocimiento.

Posteriormente, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, el **secretario Sergio Gil Rullán** sometió a votación el acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, a través del sistema Aprav. Fue aprobada por 23 votos a favor, comunicándose así, a Mesa Directiva.

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado mexicano

En cuanto al dictamen descrito en el orden del día, se dispensó su lectura, en votación económica, toda vez que fue enviado con anterioridad para su conocimiento.

Acto seguido en el uso de la voz, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** señaló lo siguiente: “Al respecto, les comparto que el pasado 13 de junio del presente, esta presidencia recibió oficio del diputado proponente Gustavo Adolfo de Hoyos Walter, mediante el cual solicita la realización de un “Foro Técnico de Deliberación Parlamentaria”, a fin de enriquecer el análisis del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar.

Sin embargo, dicha solicitud resulta improcedente, toda vez que esta Comisión consideró las opiniones institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Marina, emitidas en sentido negativo y que resultan coincidentes con las consideraciones expuestas en el proyecto de dictamen, relativas a los notorios vicios de inconstitucionalidad e inconveniencia de la propuesta.

Este dictamen en sentido negativo reconoce la legítima finalidad del diputado promovente, de fortalecer los intereses geoestratégicos del país en materia de seguridad nacional, y con ello ampliar el rango de protección de los recursos naturales marinos del Golfo de California. No obstante, esta propuesta de reforma contradice lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales de los que nuestro país es parte.

Lo anterior, en virtud de que la intención es que al Golfo de California se le reconozca, en la Ley Federal

del Mar, como mar territorial, bahía histórica y aguas marinas interiores, aun cuando ninguna de estas tres categorías jurídicas puede ser aplicadas a la totalidad del Golfo, en virtud de que, en el caso concreto, no se ajusta a las condiciones y exigencias que al respecto prescribe el derecho internacional y constitucional.

Finalmente, esta comisión dictaminadora señala las posibles afectaciones en la navegación internacional, así como de conflictos con estados que realizan comercio marítimo, investigaciones científicas, tendido de cables submarinos en dicha zona o el ejercicio del derecho de paso inocente”.

Posteriormente, en el uso de la voz, el diputado **Gustavo Adolfo de Hoyos Walther**, proponente de la iniciativa, comentó lo siguiente: “Muy buenos días, colegas diputadas, diputados. Presidente, gracias por la convocatoria para estar presente en esta octava reunión ordinaria de la comisión.

Antes de referirme a los temas de fondo que se mencionan en el dictamen, quisiera llamar su atención sobre un hecho que no puede dejar pasar, y es que, de manera coincidente, coetánea con la presentación de esta iniciativa de reforma a la Ley Federal del Mar, se presentó y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la fecha 4 de marzo de 2025, una reforma constitucional que da soporte y está adinmiculada a esta propuesta.

Dicha propuesta de reforma constitucional fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Puntos Constitucionales, de tal manera que parecería jurídicamente insostenible que se dictamine la reforma legal sin que la Comisión de Puntos Constitucionales haya emitido su dictamen.

Se trata de un cuerpo normativo en su conjunto, que desde luego tiene su andamiaje en la reforma constitucional, en caso de que la misma fuese aprobada. Pero, infortunadamente, el dictamen sustenta varias partes de la argumentación, justamente en el desapego a la Constitución. Y que esa es la razón por la cual presento a su consideración el hecho de que se amplíe el proceso para poder llevar a cabo esta dictaminación, en razón de que se estaría analizando de manera incompleta la propuesta.

No hay ninguna referencia, por alguna razón, en el dictamen, a la propuesta de reforma constitucional, no

obstante que se trata de un hecho notorio, el hecho de que no haya sido por alguna razón informada la presidencia, la Secretaría de la comisión, no releva de la publicidad que implica la Gaceta Parlamentaria y los acuerdos de la Mesa Directiva hagan el turno correspondiente a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Y, por eso, solicito respetuosamente a los miembros de la comisión que con base en el artículo 150, fracción I y el párrafo cuarto del artículo 182 se autorice la ampliación del turno, precisamente, para el dictamen, a fin de que la comisión pueda conocer y tomar en cuenta el posicionamiento que en su momento emita la Comisión de Puntos Constitucionales respecto de la reforma constitucional. Por razón de método de técnica legislativa es lo que procede.

Asimismo, y considerando la complejidad técnica, política y jurídica del tema en análisis, solicito a los integrantes de la comisión que durante ese periodo de ampliación se contemple la celebración de audiencia pública en los términos del segundo párrafo del artículo 177, que ya refería el presidente.

Quiero hacer mención de manera respetuosa, presidente, que, en ninguna parte del dictamen, en ninguna parte, se hace mención a la respuesta que dio a la consulta que hizo esta presidencia, por parte de la Secretaría de Marina o por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Tomo conocimiento porque usted nos los manifiesta, pero sería un elemento, me parece, de la mayor relevancia, para que estuviera debidamente sustentado el dictamen y que, en todo caso, las y los diputados miembros de la comisión, y en su caso, su servidor como proponente de la iniciativa, pueda analizar cuáles son estos argumentos que se están aduciendo por parte de estas autoridades.

En base a lo anterior y antes de entrar a la argumentación de fondo, presidente, quisiera que se valorara esta petición por razón de método, y en caso de que se atiende, se proceda en consecuencia. De no ser así, me permita el espacio para referirme ya de manera muy puntual al dictamen que aquí se está estudiando”.

En el uso de la voz vía remota, el **diputado Luis Armando Díaz** mencionó lo siguiente: “Coincido con el planteamiento que hacía la presidencia de la comisión

desde un principio. Considero que es acertado el suscribirnos a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por supuesto a los tratados internacionales.

Entonces, creo que, en mi muy particular punto de vista, las opiniones tanto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de quien lo hizo a la comisión a través de usted, presidente, son correctas. Nada más lo quería manifestar”.

Por su parte el **diputado Hugo Manuel Luna Vázquez**, refirió lo siguiente: “respecto a la intervención que acaba de tener el diputado Gustavo de Hoyos, quisiera manifestar dos consideraciones: la primera, si esta iniciativa también está recibida hoy en la Comisión de Puntos Constitucionales, en términos de la propia coadyuvancia que deberíamos de privilegiar en los trabajos legislativos de las comisiones, creo que sí es importante, antes de nosotros emitir una opinión de cierre, conocer los argumentos de la Comisión de Puntos Constitucionales y tomarlos en cuenta e incluso, de ser necesario, establecer alguna mesa de trabajo, de comunicación con ellos.

Y, segundo, si bien se pueden verter, como lo acaba de comentar el diputado que me antecedió, argumentos de, digamos, de inoperancia constitucional, también es cierto que parte de la propuesta de esta modificación es la modificación de la Constitución y los propios tratados internacionales también establecen mecanismos bajo los cuales se pueden analizar modificaciones a los compromisos que México tiene contraídos con otras naciones o con bloques comerciales.

Por lo tanto, creo que es tanto válido el planteamiento de no emitir hoy una resolución a esta iniciativa y darnos la oportunidad, primero, de en términos procedimentales, de tener el conocimiento de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Y, segundo, en el mismo sentido, abrir un mecanismo de parlamento abierto que nos permita analizar de fondo, tanto la propuesta como las implicaciones y lo que habría que hacer en términos de reforma constitucional y, en su caso, de activación de mecanismo de los tratados internacionales, bajo los cuales estamos comprometidos como nación”.

De igual forma, el **diputado Sergio Gil Rullán**, señaló lo siguiente: “Para sumarme al punto del diputado Hugo Luna. Definitivamente es una iniciativa que fue propuesta al mismo tiempo con la reforma constitucional, que, si bien la Comisión de Puntos Constitucionales no ha sacado el tema a la luz y, por ello, no hemos tenido una resolución más profunda, creo siempre importante en el ejercicio de la ampliación, de la discusión, del análisis, del parlamentarismo, entrar a los sistemas de parlamentos abiertos.

Y, por supuesto, que nos sumamos a esta narrativa y discurso y petición, de que se pueda lograr de manera conjunta con la Comisión de Puntos Constitucionales, el parlamento abierto, junto con la Comisión de Marina, para discutir a fondo lo que es un tema relevante tanto para los habitantes de la Baja California, tanto para todo México y a nivel internacional, planteando el contexto que hoy estamos viviendo”.

Asimismo, **diputado Zenyazen Roberto Escobar García**, en el uso de la voz comentó lo siguiente: “Compañeras, compañeros diputados, pues creo que estamos viviendo una situación compleja, la política pública de nuestro vecino, en este caso de Donald Trump.

Creo que la situación migratoria, lo hemos visto en diversas manifestaciones, la declaración de hoy del hijo de Trump, ante que aniquilaría en cuatro segundos al Ejército Mexicano, creo que es una situación de riesgo, de tensión, y que al final, pues ahorita se está viviendo tanto en el Medio Oriente, como para ahorita aprobar o ver este tipo de situación o abonar a una situación que tenemos tensión muy fuerte con nuestro país vecino.

Yo creo que sí sería complejo aprobarlo en este momento, más desde aquí, tenemos una responsabilidad como diputadas y diputados. Creo que se está viviendo una situación compleja en el ámbito internacional y la situación migratoria de Estados Unidos no es fácil. Entonces, creo que meternos en esta dinámica sí sería algo complejo para nuestro país”.

En el uso de la voz, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** manifestó lo siguiente: “Diputado De Hoyos, con referencia a su solicitud de ampliar el proceso de deliberación es improcedente, puesto que nosotros ya agotamos los tiempos, reglamentariamente ya no es posible.

Por otro lado, le quiero decir que nosotros, como Comisión de Marina, yo en lo particular como, mi origen marino, a mí me encantaría que su propuesta fuese aprobada. Sin embargo, creo que, en los términos, en los tiempos y la falta de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, creo que nos da a nosotros los elementos para emitir en sentido negativo su propuesta, puesto que una ley secundaria no puede ir en contra de la Constitución.

Pero estamos para apoyarlo, estamos abiertos para nosotros apoyarlo en su convocatoria, a un parlamento abierto y con expertos, sobre todo de derecho internacional. Sabemos nosotros que las convenciones del mar, pues son muy esporádicas, se hacen cada 30 o 40 años, y ahí es donde sería el lugar apropiado, donde nosotros podríamos presentar esa propuesta y si nosotros tenemos el apoyo de la Comunidad Internacional, pues podemos lograrlo. Pero antes, nosotros tenemos que reconocer en nuestra Constitución esa posibilidad”.

Nuevamente en el uso de la voz, **el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther** apuntó lo siguiente: “Lamento la decisión de no esperar la dictaminación, bueno la votación, en tanto se emite el dictamen por la Comisión de Puntos Constitucionales. En ese sentido quisiera pedirle, si me permite referirme entonces de fondo a los términos del dictamen.

Antes de hacerlo, si cuento con su beneplácito, quisiera nada más dejar la reflexión, que nuestro país no debe hacerse chiquito nunca. No importa el tono con que un presidente de una nación vecina se refiera a México.

Creo que la presidenta de la República ha sido muy clara en la dignidad que debe tener siempre nuestro país y se los digo con claridad, como un residente de la frontera, como alguien que convive de manera cotidiana con Estados Unidos, como alguien que ha negociado tratados comerciales con Estados Unidos, pero sobre todo como mexicano, que no importa el tono en que el presidente de Estados Unidos se refiere a México, mucho menos el tono en el que se refiera algún funcionario o algún pariente, bajo ninguna circunstancia eso puede normar las decisiones que tome esta soberanía.

A mí me parece que esta propuesta se ajusta, y a continuación trataré de mostrarlo ante ustedes, pero más

allá de los tonos y más allá de las circunstancias, México ha tenido por más de 200 años la soberanía de facto sobre este cuerpo de agua y una circunstancia que va a ser efímera, no puede marcar el destino del país y de los cuatro estados ribereños del Golfo.

Es un tema sí, para quienes somos bajacalifornianos, en la parte de Baja California, de Baja California Sur, de Sinaloa y de Sonora, pero es un tema de soberanía, de preservación, de lo que algún ecologista llamó el acuario del mundo.

Si me lo permite, presidente, me referiré con el mayor respeto y con toda la puntualidad a los argumentos que están vertidos en el dictamen, tratando de llamar su atención de por qué me parece que las consideraciones que ahí están planteadas no se sostienen, de manera estrictamente jurídica, lo haré a continuación.

Empiezo diciéndoles que, en la exposición de motivos de la iniciativa, que se puede consultar en las páginas 3 a la 9 del dictamen, se explica con detalle cómo esta reclasificación atiende a cinco dimensiones:

La primera es la defensa de la soberanía nacional.

La segunda, la protección ambiental de uno de los ecosistemas más ricos del país y probablemente del mundo.

Tercero, a la consolidación jurídica de la soberanía ejercida de manera continua por siglos por el Estado mexicano.

Cuatro, a la prevención de amenazas geopolíticas emergentes, como la reciente ocurrencia de tratar de cambiarle el nombre al Golfo de México, es cuando más tenemos que proteger lo nuestro, cuando hay una amenaza y no hacernos para atrás.

Y, quinto, a la necesidad de dotar de certeza jurídica a los derechos de navegación, pesca y conservación de la zona.

El dictamen que nos presenta esta comisión considera que la iniciativa es jurídicamente inviable. Empiezo diciendo, y lo digo no nada más como diputado, sino como abogado y –creo– conocedor de la materia, esta conclusión es jurídicamente errónea.

Voy a mencionar los diez puntos por los cuales este dictamen es erróneo en su sustentación.

Primero, se afirma que las categorías de mar territorial, aguas interiores y bahías históricas son de configuración estrictamente internacional y que el legislador nacional no puede actuar en la materia. Esta afirmación es absolutamente incorrecta. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la famosa Convemar, establece categorías marítimas, pero reconoce la soberanía de los estados ribereños para delimitarlas conforme a criterios objetivos y al principio de uso histórico. Lo digo de nueva cuenta, no es cierto que no se pueda legislar en base a esta Convención.

Segundo, se sostiene en el dictamen, que cualquier modificación de este tipo debe pasar primero por mecanismos diplomáticos internacionales y que el Congreso no puede reformar la Ley Federal del Mar, por sí mismo. Esto es absolutamente impreciso.

El Congreso mexicano, como órgano depositario de la soberanía nacional en materia legislativa tiene la absoluta facultad constitucional, conformado como Constituyente Permanente, para reformar la legislación secundaria primero, y después la Constitución en materia de territorio, sin que ello implique automáticamente la violación del derecho internacional. No hay violación si se legisla en materia constitucional y después se va al derecho internacional.

Tercero. Se afirma que la iniciativa es contraria a la Convemar y que, por lo tanto, es inconstitucional. Esto tampoco resiste el menor análisis. La Constitución mexicana reconoce la supremacía constitucional como principio rector y si bien los tratados internacionales forman parte del bloque de constitucionalidad, ello no implica, bajo ninguna circunstancia, que el legislador esté impedido para legislar internamente, siempre que respete los compromisos internacionales. Es decir, no hay limitación a la facultad del Constituyente Permanente para reformar la Constitución y del Poder Legislativo para cambiar las leyes secundarias.

Cuarto. Se objeta que no se haya utilizado el término bahía histórica, en la iniciativa y que ello, menciona el dictamen, genera un vacío normativo, esto no es así. La iniciativa usa el concepto de aguas marinas interiores en los términos de la Ley Federal del Mar.

Por ello, no impide su interpretación conforme al derecho internacional. El artículo 36 de la propia Ley Federal del Mar ya reconoce como aguas marinas interiores al Alto Golfo de California. Esto ya está legislado sobre la parte norte del Golfo de California, lo cual es una categorización que remite implícitamente al uso histórico y al ejercicio de la soberanía. Decir que el cuerpo central y sur del golfo no puede categorizarse como el norte no tiene ninguna sustentación legal para ello.

Quinto. Se sostiene que no es posible reconocer como bahía histórica a un cuerpo de agua sin prueba expresa de los tres requisitos establecidos por la Convemar. Esto es parcialmente correcto, pero se omite un punto que es fundamental.

La legislación nacional puede y debe, de hecho, establecer el marco normativo para sustentar dicha prueba. Primero se reforma la legislación doméstica y después se va al derecho internacional. O, dicho de otra manera, no se puede ir a lo internacional si no hay fundamento en la legislación interna. La prueba primordial, la prueba con la que inicia todo procedimiento en la Convemar es que exista un reconocimiento en la legislación interna. Si no se hace, jamás podremos iniciar el camino. Claro que hay que ir, pero primero se empieza en la legislación interna.

La reforma no pretende crear efectos, por lo tanto, internacionales de manera automática, sino establecer la base legal sólida para que México, ya con la reforma constitucional y legal, pueda iniciar la gestión internacional para el reconocimiento del Golfo como bahía histórica.

Sexto. Se afirma en el dictamen que es indispensable agotar primero la vía diplomática antes de legislar. Esto es un absoluto error de interpretación. La diplomacia y el derecho interno no son vías excluyentes. Y de hecho en esta materia primero se legisla y después se va a las convenciones internacionales.

Séptimo. Se afirma que, en el caso de las pesquerías anglo-noruegas no es aplicable. Este es un precedente de gran calado en el ámbito internacional, y por eso el dictamen lo refiere. Esto es absolutamente incorrecto. No se analizó el precedente con la profundidad.

En este caso, y lo menciono por la importancia que se le da en el dictamen y por la importancia que el caso

tiene en el derecho internacional, fue resuelto por la Corte Internacional de Justicia en 1951, y estableció que los Estados sí pueden trazar líneas de bases rectas y reclamar zonas como aguas interiores si ejercen, ojo, un control efectivo y constante, incluso si la geografía no cumple exactamente con los criterios formales.

Los fiordos noruegos no son un eje plano. Noruega lo hizo, trazó las líneas conforme a la geografía del lugar, y la Corte Internacional reconoció ese espacio como aguas interiores. Es mucho más fácil normativamente lo que ocurre en el Golfo de California que lo que se hizo en Noruega y que ratificó ya la Corte Internacional, que es el precedente más importante reconocido por todos en materia internacional.

Noruega trazó líneas base a lo largo de fiordos y costas irregulares. La Corte validó ese método por su uso histórico y por la ausencia de protesta internacional. En México no se ha tenido nunca un precedente ni una protesta internacional por la soberanía de facto que ejerce sobre el Golfo de California.

Octavo. Ya casi termino. Se argumenta que la iniciativa confunde mar territorial, aguas interiores, zonas económicas exclusivas y zona contigua. Esta crítica revela una lectura, un análisis incompleto de la iniciativa. Conforme al artículo 8 de la Convemar, las aguas interiores, dicen, no están sujetas al régimen del mar territorial o a la zona económica exclusiva y que, por lo tanto, no hay superposición conceptual.

La propuesta reconoce que el Golfo —es lo que decimos en la iniciativa— no debe ya de considerarse zona económica estratégica, sino como parte integrante del territorio nacional, en tanto que bahía histórica, y por ello se justifica con base en su configuración geográfica y su práctica histórica mexicana.

Noveno. Se niega la validez del decreto presidencial de 1968, que ya reconoció al Alto Golfo de California como aguas interiores. Lo repito. En 1968 un decreto presidencial ya reconoció a la parte más al norte del Golfo de California con lo que hoy se está proponiendo. No les estamos inventando aquí el agua tibia. Sin embargo, este decreto es un antecedente jurídico de gran peso. Estableció que el Golfo en la parte norte ya podría ser reclasificado, y su constitucionalidad nunca fue impugnada. Ningún Estado, ningún particular ha impugnado desde que se hizo esta modificación de 1968.

En ese contexto, menciono en el último punto de mi argumentación, se sostiene en el dictamen que el reconocimiento del Golfo como mar territorial obligaría a permitir el tránsito inocente de embarcaciones extranjeras. Si se reclasifica como aguas interiores, como en realidad se propone en la iniciativa, entonces no hay ni siquiera obligación de permitir tránsito inocente alguno.

De nuevo, la iniciativa no propone declarar mar territorial sino aguas interiores, conforme el estatus de bahía histórica. Si es de nuestra soberanía, el Estado mexicano puede regular en todas las dimensiones qué tipo de navegación puede existir.

En ese contexto, y ya termino, es indispensable subrayar que México cumple cabalmente con los tres requisitos internacionales establecidos por la doctrina y por la jurisprudencia para que un cuerpo de agua semicerrado sea considerado bahía histórica.

Primero. El ejercicio de soberanía continua y efectiva. Desde la Colonia, y después como nación independiente, México ha ejercido de manera continua la soberanía. Nadie se lo ha disputado.

Segundo. La ausencia de oposición internacional, fuera de estas declaraciones infortunadas. Como Estado, ningún Estado del mundo ha cuestionado la pertenencia de México de este cuerpo de agua.

Y tercero. El uso exclusivo del estado ribereño.

Por eso, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, negar el carácter de bahía histórica al Golfo de California es ignorar el peso del uso prolongado, el ejercicio jurídico efectivo de competencias estatales y la ausencia, la ausencia de alguna disputa internacional. En ese sentido, la reforma... no viola el derecho internacional, sino que lo reafirma al consolidar en el plano normativo nacional los elementos que legítimamente sustentarán que pueda ser clasificado en el ámbito internacional.

Colegas, diputadas y diputados, la iniciativa —término— es jurídicamente sólida, constitucionalmente válida, respetuosa del derecho internacional, ambientalmente urgente y políticamente necesaria. No aprobar esta reforma sería renunciar, sería renunciar, hacernos chiquitos a una oportunidad histórica para fortalecer la soberanía nacional, proteger nuestro patrimonio natu-

ral y dotar de certeza jurídica ante esas ocurrencias del extranjero, de un espacio marítimo que siempre ha sido, siempre ha sido y debe seguir siendo plenamente mexicano”.

En el uso de la palabra, el **diputado Hugo Manuel Luna Vázquez** refirió lo siguiente: “De nuevo, compañeros y compañeras, yo sólo quisiera concretar en dos sentidos. Primero, agradecer la generosidad del presidente de la comisión de reconocer la legitimidad de la importancia de abordar y analizar este tema en materia de aguas nacionales, y haber también permitido que el día de hoy pudiéramos dialogar y discutir sobre este tema.

Pero también, ser muy concreto con todas y todos nuestros compañeros, en términos de lo que hoy está pidiendo el diputado Gustavo de Hoyos, y que yo secundo, no es que el día de hoy aprobemos el dictamen, es que amplíemos el plazo y que abramos un ejercicio de parlamento abierto.

No hacerlo lo único que hace para nosotros, como espacio deliberativo, es seguir abonando a la lógica de cerrazón y no análisis y discusión. Tomar en cuenta o seguir con esta tradición de creer que el hijo de un mandatario nos impone agenda, pues me parece muy triste para Estados Unidos y para México, eh. Esas tradiciones de cederle poder no oficial al hijo de un gobernante nunca han salido bien en este país, créanmelo.

Por lo tanto, reitero que en términos de fondo creo que lo importante es darnos la oportunidad de analizar claramente y discutir bien este tema, con los mecanismos que han sido propuestos, sobre todo bajo una lógica muy concreta: no es un asunto de extrema urgencia, no es que lo tengamos que dictaminar hoy a favor o en contra porque exista una amenaza contra el país o porque tengamos que resolverlo de la noche a la mañana. Entonces, reiterar el llamado a darnos esa oportunidad de abordar un tema tan importante y profundo, y que generosamente ha sido reconocida su legitimidad por el presidente de la Comisión”.

El **diputado Zenyazen Roberto Escobar García**, apuntó lo siguiente: “Miren, yo creo que muchos de los que estamos aquí hemos luchado durante toda una vida, ¿no? Quisiera preguntar al diputado si alguna vez lo han metido a la cárcel por estar en contra del gobierno. A mí sí, cuando estaba Peña Nieto; a mí sí,

también cuando estaba el PAN. No es miedo, no tenemos miedo a luchar. Simplemente lo que tenemos que ahorita ver es la situación de cuántas familias van a regresar y cuántos están regresando del país vecino por las políticas migratorias que tiene ahorita Donald Trump.

No es miedo, sino simplemente es qué vamos a hacer como país. Yo creo que lo que tendría que estar discutiendo, porque al final yo creo que va a ser uno de los temas nodales que vamos a tener próximamente. Entonces, al final yo creo que es lo que tenemos que estar apuntalando, qué fuente de trabajo vas a tener para esa gente que regresa sin nada”.

En el uso de la palabra la **diputada Gabriela Benavides Cobos**, comentó lo siguiente: “Quisiera puntualizar dos cosas en donde coincido con el promovente, pero también creo que le faltó ampliar un tema.

Primero, sí, efectivamente, tenemos el Congreso, la facultad de legislar y modificar las leyes secundarias, todas. Sin embargo, tenemos nuestra Carta Magna que es precisamente la Constitución, y es en esa Constitución en el artículo 27, donde se establece que son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos de que fije el derecho internacional. Ese es un punto importante y ahí está la controversia donde algunos opinan que precisamente sí tenemos facultades, pero con base al derecho internacional.

Y quien fija la política exterior de nuestro país es precisamente el presidente junto con el Senado quien ratifica esa función o ese tratado, el tratado que se trate. Yo respeto mucho la opinión y creo que es muy valiosa, sin embargo, sí hay un debate a nivel nacional sobre qué pudiéramos entender primero, ¿modificar la ley secundaria o presentar alguna propuesta para reformar nuestra Constitución que también tendríamos facultades, para establecer qué se regirá por el derecho internacional y/o por la ley secundaria de nuestro país?

Ese es el debate, con todo mi respeto. La Constitución lo marca muy claro y no podemos aprobar una reforma que contradice nuestra Constitución, presente usted una propuesta de reforma constitucional, pero esa tendría que dictaminarse primero antes de la ley secundaria. Entonces, a lo que voy es que, por lo que entiendo, su propuesta es que no se dictamine en este momento, retírese y la propuesta de la presidencia

continúe. Yo solicitaría al presidente que se someta a consideración ambas propuestas”.

En el uso de la voz el **diputado Luis Armando Díaz**, opinó lo siguiente: “Siempre, compañeras y compañeros diputados, estaba yo escuchando atentamente los 10 puntos que manifestó el diputado De Hoyos. Me movió el tema un tanto, porque también yo represento a Bajo California Sur y creo que coincidimos por allá en algunos temas.

Yo creo que aquí es mi propuesta y le agradezco a la compañera diputada que me antecedió en el uso de la palabra, creo que puede ir en ese sentido, a lo no tiene que quedar hoy el debate determinado, sino que podamos continuar con un debate que permita considerar la aportación que hace el diputado De Hoyos.

Y que en el interés que tenemos, ya ahora sí me voy a sumar, independientemente que al principio estuve y estoy de acuerdo con el posicionamiento que hace el presidente de la comisión, sí pudiéramos abrir un poco más este tema, llegar al análisis del artículo 133 de la Constitución y ver en dónde podemos ir precisamente al rescate de la soberanía, de nuestra soberanía en términos de nuestros mares y nuestros litorales”.

Acto seguido el **diputado Gustavo Adolfo De Hoyos Walther**, en el uso de la voz, y haciendo referencia a lo comentado por la diputada Gabriela Benavides señaló lo siguiente: “Me parece relevante volver a precisar cuál es la propuesta de reforma integral.

En la misma fecha de manera simultánea, de hecho, con segundos de anticipación, se presentó la iniciativa de reforma constitucional, son varios artículos, de hecho, para darle consistencia. Aquí se las puedo compartir con mucho gusto, aunque lo mencioné hace un momento, está publicada en la Gaceta Parlamentaria el 4 de marzo de 2025.

Por razón de técnica legislativa justamente se presentó la iniciativa de reforma constitucional e inmediatamente la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Mar. Como usted bien apunta, la Ley Federal del Mar es justamente reglamentaria del artículo constitucional que regula el territorio nacional en lo que tiene que ver con los cuerpos de agua y nuestros límites territoriales, o como dicen algunos, nuestra tercera frontera, que es la frontera más grande de nuestros mares.

En razón de eso y ojalá que la Comisión de Puntos Constitucionales hubiera sido tan eficiente como esta comisión, ese sería el escenario que nos hubiera evitado esta discusión. Y reconociendo que esta comisión ha hecho su trabajo, más allá de que como inicialista pueda o no estar en contra a favor de algunos de los puntos del dictamen, el llamado que hago de manera respetuosa porque creo que es lo que más le conviene a la decisión integral de esta propuesta, más ahí el resultado final, es abrir este espacio.

Permitir que la Comisión de Puntos Constitucionales valore, seguramente podrá tener conocimiento, si así lo aprueba esta comisión, del sentido del dictamen que aquí se ha formulado. Y eso permitirá que de manera armoniosa la resolución de una y otra propuesta tenga una hermenéutica legislativa. Si hoy se votará, pues prácticamente quedaría imposibilitado de facto para poderse abordar o implicaría tener que regresar de nueva cuenta con la iniciativa.

Entonces, llamo a la generosidad y un poco también, aquí decía con gran claridad el diputado Hugo Luna, es importante que estos temas se discutan a fondo. No es el presupuesto que tiene que estar listo para tal fecha. Creo que nada se pierde y mucho se gana si permitimos que la comisión explore el tema, se discuta ampliamente y bueno, el resultado que sea, pues lo decidirán las y los diputados integrantes de ambas.

Déjenme ver, le quisiera pedir, presidente, ojalá que eso lo pudiera considerar aquí en la comisión y ojalá que pudiera permitir que los integrantes pues analizar en ese tema. Y, desde luego, lo vuelvo a decir, quedo muy agradecido por su generosidad para poder plantear estos temas.

Finalmente, en el uso de la voz, el **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, haciendo referencia a los comentarios del diputado Gustavo Adolfo de Hoyos refirió lo siguiente: “Como le digo, nosotros en la comisión, pues nos tenemos que sujetar a los tiempos. Los tiempos para esta comisión para dictaminar esta iniciativa ya se agotaron. Sí sería muy útil ya en un próximo periodo que usted, ya con el resultado de la reforma constitucional, pues ya sería mucho más fácil para nosotros apoyarlo y también dar un debate abierto y posiblemente enriquecer y aportar más para su iniciativa.

Nosotros encantados, como mexicanos, de tener ese control de ese mar tan rico, que Jacques Cousteau lo calificó como el acuario del mundo. Claro que estamos de acuerdo, pero la norma jurídica que ahorita nos está impidiendo es ir en contra de la Constitución”.

No habiendo más oradores, el **diputado presidente Humberto Coss y León Zúñiga** solicitó al **diputado secretario Sergio Gil Rullán** someter a votación, el dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como Mar Territorial del Estado mexicano, a través del sistema Aprav, el cual fue aprobado por mayoría con 17 votos a favor, 2 votos en contra y 3 votos en abstención; por lo que el **diputado presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, solicitó remitir el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

V. Asuntos generales

En el uso de la voz, el **diputado presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, consulta si algún diputado o diputada desean hacer uso de la voz.

El **diputado Luis Armando Díaz** en el uso de la voz comentó lo siguiente: “Solamente para hacer un comentario, invitación a usted, presidente, a los integrantes de la comisión. Como seguramente saben, en Los Cabos se lleva a cabo un torneo internacional muy importante en los meses de septiembre de cada año, que es el torneo Bisbee; pero, bueno, el tema no es ese.

El tema es que quienes promueven e impulsan este torneo han decidido donar una embarcación bombera, náutica, por supuesto, al Heroico Cuerpo de Bomberos de Cabo San Lucas. Esta embarcación está en construcción y se habrá de entregar posiblemente en el mes de septiembre.

Entonces, quienes impulsan la pesca deportiva en el municipio de Los Cabos están preocupados porque han sido muy recurrentes los incendios de embarcaciones, tanto en la marina como en algunas aguas alejadas al litoral del municipio, básicamente.

Entonces, esta embarcación va a venir a atender un tanto las emergencias que se dan en ese sentido y me pidieron si les pudiera, perdón, hacer la invitación pa-

ra que en el mes de septiembre pudieran acompañar a los empresarios del Bisbee, al gobierno estatal, al gobierno municipal y a todos los pescadores y pescadoras de esta zona a la entrega de esta embarcación”.

Finalmente, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga** informó lo siguiente: en el transcurso del día, en el marco del Convenio de Colaboración de Vinculación Académica entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Marina, les enviaremos la convocatoria al diplomado Derecho del Mar y Marítimo, impartido por el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina, el cual va dirigido a diputadas y asesores de la Cámara de Diputados. En la información se les darán las instrucciones para la inscripción.”

VII. Clausura

No habiendo ningún diputado o diputada que solicitase la palabra, el presidente Humberto Coss y León Zúñiga, dio por clausurada la octava reunión ordinaria, a las 12:38 horas del martes 17 de junio de 2025.

Votación del acta

Diputados y diputadas

A favor: Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Bruno Blancas Mercado, Felícita Pompa Robles, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabriela Benavides Cobos, Héctor Pedroza Jiménez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Coss y León Zúñiga, Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Armando Díaz, Luis Arturo Oliver Cen, Ramón Ángel Flores Robles, Raúl Álvarez Villaseñor, Rosalinda Savala Díaz, Sergio Gil Rullán, Zayra Linette Fernández Sarabia, Zenyazen Roberto Escobar García y Zoraya Villacis Palacios.

Ausentes: Ariana del Rocío Rejón Lara, César Augusto Verástegui Ostos, Fernando Jorge Castro Trenti, Julia Licet Jiménez Angulo y Omar Antonio Borboa Becerra.

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 23 DE JUNIO DE 2025

A las 9 horas con 15 minutos, del lunes 23 de junio de 2025, en el mezanine sur del edificio A, situado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados en la Ciudad de México, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, conforme a la convocatoria de fecha 13 de junio de 2025, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sexta reunión ordinaria.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opinión.

A) En sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Defensoría Pública. Diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

La diputada Leide Avilés Domínguez fungió como secretaria de la reunión, que se desarrolló de la siguiente manera:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se declaró el quórum reglamentario con la asistencia de los diputados y diputadas:

Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, **presidenta**; Gloria Sánchez López, José Alejandro López Sánchez, Rosa María Castro Salinas, Amalia López de la Cruz, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Rocío Natali Barrera

Puc, Adolfo Alatraste Cantú, María del Carmen Nava García, Víctor Samuel Palma César y María de Fátima García León, **secretarios y secretarias**; Ciria Yamile Salomón Durán, Claudia Quiñones Garrido, Diana Castillo Gabino, Genoveva Huerta Villegas, Martha Aracely Cruz Jiménez, Diana Isela López Orozco, Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Herminia López Santiago, Leide Avilés Domínguez, Marcela Velázquez Vázquez y Jonathan Puertos Chimalhua.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sexta reunión ordinaria

La Secretaría dio lectura al orden del día y, en votación económica, se aprobó por unanimidad de los presentes.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada la reunión anterior

Se dispensó la lectura del acta, en virtud de que fue previamente socializada y, sin intervenciones en la discusión, en votación nominal, se aprobó **por veinte votos a favor**.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión

A) **En sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Defensoría Pública. Diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena**

Se dispensó su lectura y, al no existir intervenciones para su discusión, se aprobó en votación nominal con **21 votos a favor**.

V. Asuntos generales

La Presidencia informó que la junta directiva acordó retomar la iniciativa de Ley General de Consulta Indígena y Afromexicana, que fue aprobada en esta honorable Cámara de Diputados y remitida al Senado de la República en el que, por acuerdo de la Mesa Directiva, se dio por concluido su proceso legislativo el 30 de abril de 2024.

En este escenario y, teniendo en consideración que la iniciativa fue previamente consultada en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, es que la junta directiva aprobó presentarla a nombre de esta comisión.

VI. Clausura

Agotado el orden del día, se dio por concluida la reunión a las 9 horas con 24 minutos.

Aprueban los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos el 18 de julio de 2025, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

Votación del acta

Diputados y diputadas

A favor: Adolfo Alatríste Cantú, Amalia López de la Cruz, Asael Hernández Cerón, Briceyda García Antonio, Claudia Quiñones Garrido, Diana Castillo Gabino, Diana Isela López Orozco, Dora Alicia Moreno Méndez, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Genoveva Huerta Villegas, Gloria Sánchez López, Herminia López Santiago, Irma Juan Carlos, Jonathan Puertos Chimalhua, José Alejandro López Sánchez, José Manuel Hinojosa Pérez, Leide Avilés Domínguez, María de Fátima García León, María del Carmen Nava García, Martha Aracely Cruz Jiménez, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Nubia Iris Castillo Medina, Rosa María Castro Salinas, Venustiano Caamal Cocom y Víctor Samuel Palma César.

Ausentes: Alfredo Vázquez Vázquez, Ciria Yamile Salomón Durán, Marcela Velázquez Vázquez y Rocío Natalí Barrera Puc.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, DERIVADA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 7 DE ABRIL DEL 2025

A las 17 horas con 22 minutos del lunes 7 de abril de 2025, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana se reunieron en la zona C del edificio G, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, para celebrar la primera reunión ordinaria, con el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

La presidenta, Jessica Saiden Quiroz, dio la bienvenida a la primera reunión ordinaria, y solicitó al diputado Humberto Coss y León Zúñiga, informar del registro y cómputo de asistencia inicial de las y los legisladores. Con 33 diputadas y diputados presentes, existió quórum reglamentario declarándose abierta la reunión, con un registro de asistencia de las y los siguientes:

Diputadas y Diputados: Jessica Saiden Quiroz, presidenta; Julia Arcelia Olguín Serna, Sandra Anaya Villegas, Armando Corona Arvizu, Teresa Gínez Serrano, Carlos Arturo Madrazo Silva, Adrián Oseguera Kernion, María Guadalupe Morales Rubio, Julio Javier Scherer Pareyón, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Luis Fernando Vilchis Contreras, Emilio Lara Calderón, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, secretarios y secretarías; Ivonne Arcelly Ortega Pacheco, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Juan Ángel Flores Bustamante, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Merilyn Gómez Pozos, Adolfo Alatríste Cantú, Leide Avilés Domínguez, Israel Betanzos Cortes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, César Israel Damián Retes, Juan Hugo de la Rosa García, Federico Döring Casar, Greycy Marian Durán Alarcón, Eleazar Guerrero Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Humberto Coss y León Zúñiga, Mildred Concepción Ávila Vera, Verónica Martínez García, Marcela Michel López, María Leonor Noyola Cervantes, Luis Arturo Oliver Cen, Magda Érika Salgado Ponce y Gabriela Georgina Jiménez Godoy.

Quórum inicial: 33.

Quórum final: 38.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario se dio lectura al orden del día.

Por unanimidad y en votación económica se dispensó la lectura, pasando a la discusión y votación correspondiente.

La presidenta, Jessica Saiden Quiroz, solicitó al diputado Humberto Coss y León Zúñiga someter a discusión y votación el acta derivada de la reunión extraordinaria, realizada el 19 de diciembre del 2024, y al no haber quien hiciera uso de la palabra, solicitó que se habilitara la aplicación remota para capturar la votación de las diputadas y los diputados que se encontraban a distancia, así como para las diputadas y los diputados que se encontraban de manera presencial, solicitó a cada uno de ellos que en su turno señalarán claramente su nombre, Grupo Parlamentario y el sentido de su voto.

Acto seguido, se informó a la Presidencia que se emitieron 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, por lo tanto, se aprobó por mayoría.

IV. Dictamen a la iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicitó se dispensara la lectura del dictamen a la iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena.

Por unanimidad y en votación económica se dispensó su lectura, pasando a su discusión y votación correspondiente. No habiendo oradores que solicitaran el uso de la palabra, en votación económica se consideró que el asunto quedó suficientemente discutido por lo que se procedió a la votación nominal en lo general y en lo particular.

La votación de su aprobación se registró de la siguiente manera: 26 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones. Por lo que se remitirá a Mesa Directiva para que continúe con su correspondiente proceso legislativo.

El dictamen junto con la votación se encuentra en el micrositio de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/fd9bd271-1ca7-450a-a06d-be10dec3ee04/ArchivosGenerados/9267e9c1-04df-42f9-8f98-273f5d51f6e2.pdf>

Por último, se da constancia del voto particular, recibido el 8 de abril del presente año en las oficinas de la Comisión de Seguridad Ciudadana, formulado por el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el cual expresa y deja constancia de las razones por las cuales su voto fue en contra del Dictamen a la Iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el Diputado Humberto Coss y León Zúñiga, integrante al Grupo Parlamentario de Morena.

El voto particular se encuentra, de manera íntegra, en el micrositio de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en el siguiente enlace:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3/Reuniones/fd9bd271-1ca7-450a-a06d-be10dec3ee04/ArchivosGenerados/a07fe6d4-743a-4c8f-a64a-2da71c415669.pdf>

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral. Por unanimidad y en votación económica, se dispensó su lectura, pasando a su discusión y votación correspondiente.

Para su desahogo, la Secretaría sometió a discusión el informe semestral. No habiendo quien haga uso de su palabra, se pasó a la votación. La cual se registró de la siguiente manera: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

VI. Asuntos generales

El siguiente punto del orden del día fue el referido a asuntos generales. En este sentido, la presidenta, Jessica Saiden Quiroz, preguntó a los legisladores si alguno quisiera hacer uso de la palabra.

En consecuencia, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga solicitó el uso de la palabra para compartir un sincero agradecimiento por el acompañamiento otorgado en la Iniciativa que presentó y que dictaminó la Comisión de Seguridad Ciudadana, aseverando que con la reforma al artículo quinto de la Ley de Seguridad Nacional se da un paso más para proteger eficazmente la información del Estado mexicano y de su población; con lo cual se garantiza que las instituciones operen de manera segura en el entorno digital. Por último, agradeció especialmente a la presidenta por el liderazgo y apoyo mostrado en el avance de la propuesta que se aprobó.

VII. Clausura

La diputada Jessica Saiden dio por clausurada la primera reunión ordinaria siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del lunes 7 de abril de 2025.

Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados **se aprueba la presente Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la que se consigna la resolución de los siguientes asuntos:**

Primero. Aprobación del Acta de la Reunión Extraordinaria, que tuvo verificativo el 19 de diciembre del 2024.

Segundo. Aprobación del dictamen a la iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, integrante al Grupo Parlamentario de Morena.

Tercero. Aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Palacio Legislativo de San Lázaro.
Ciudad de México, a 15 de julio de 2025.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Adolfo Alatríste Cantú, Adrián Ocegüera Kernion, Armando Corona Arvizu, Carlos Arturo Madrazo Silva, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, César Israel Damián Retes, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Dulce María Corina Villegas Guarne-

ros, Eleazar Guerrero Pérez, Emilio Lara Calderón, Francisco Javier Guízar Macías, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Humberto Coss y León Zúñiga, Javier Vázquez Calixto, Jessica Saiden Quiroz, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Juan Hugo de la Rosa García, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Julia Arcelia Olguín Serna, Julio Javier Scherer Pareyón, Leide Avilés Domínguez, Luis Arturo Oliver Cen, Luis Fernando Vilchis Contreras, María Leonor Noyola Cervantes, Magda Érika Salgado Ponce, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Marcela Michel López, María Elena Pérez-Jaen Zermeno, María Guadalupe Morales Rubio, Merilyn Gómez Pozos, Mildred Concepción Ávila Vera, Sandra Anaya Villegas, Sergio Mayer Bretón, Teresa Ginez Serrano, Ulises Mejía Haro,

Ausentes: Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Federico Döring Casar, Greycy Marian Durán Alarcón, Ivonne Arcelly Ortega Pacheco, Juan Ángel Flores Bustamante, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y Verónica Martínez García.

En contra: Israel Betanzos Cortes.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la novena reunión plenaria, por efectuarse de forma semipresencial el viernes 25 de julio, a las 11:00 horas, en la salón B del edificio G y a través del sistema Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, votación del acta correspondiente a la sesión anterior.

4. Asuntos generales:

- Avances sobre el segundo Foro parlamentario de América Latina y el Caribe, en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer.

5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Anaís Míriam Burgos Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la séptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 11:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística del orden del día de la séptima reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 28 de julio, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión.
4. Presentación del libro Problemas, retos y oportunidades del sector riego para el desarrollo y la sostenibilidad hidroagrícola en México, a cargo de:
 - Doctor Nahún Hamed García Villanueva
 - Doctor Jaime Collado
 - Doctor Juan Hernández Vargas
 - Doctor Héctor García Martínez
5. Intervención del Ingeniero Alejandro Salcedo Ruiz, presidente de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la octava reunión ordinaria, en la sala de juntas de esta Comisión, ubicada en el edificio D, piso 4, el martes 29 de julio, a las 10:30 horas, en modalidad semi-presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 17 de junio de 2025.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la siguiente iniciativa:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente presentada por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la octava reunión de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el martes 29 de julio, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, situada en el tercer piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la sexta reunión ordinaria de la comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de los asuntos cuya decisión se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la novena sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 29 de julio, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio G, tercer piso).

Orden de Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la novena reunión plenaria.
4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 29 de julio, a las 12:30 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, situada en el tercer piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 Bis y se reforma el artículo 42 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4.2. Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

4.3. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Chile en Nogada".

4.4. Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año, como el "Día Nacional de la Talavera".

4.5. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

4.6. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional del

Maíz Nativo Libre de Transgénicos".

4.7. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales.

4.8. Dictamen por el que desecha iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

5. Asuntos generales.

5.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la comisión.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la octava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 29 de julio, a las 13:00 horas, en modalidad Zoom.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria al orden del día de la octava reunión ordinaria.
4. Lectura, y en su caso aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria al orden del día de la octava reunión ordinaria.
5. Relación de los asuntos turnados para estudio y dictaminación a la Comisión de Radio y Televisión. **(Para conocimiento.)**

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la novena reunión plenaria, que se realizará de manera semipresencial el martes 29 de julio, a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la octava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en sentido negativo sobre iniciativas con proyecto de decreto:

4.1. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de inhabilitación permanente, suscrita por el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena;

4.2. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad, suscrita por la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena;

4.3. Por el que se expide la Ley del Derecho de Petición, Reglamentaria del Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Ismael Damián Retes e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y

4.4. Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Plática con representantes de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, por el maestro Marco Antonio Medina Torres, presidente de la Conafa, AC, y fiscal especializado en Combate a la Corrupción de Guanajuato.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo -en modalidad semipresencial- el miércoles 30 de julio, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Maribel Martínez Ruíz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo - en modalidad semipresencial- el miércoles 30 de julio, a las 9:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Vivienda respecto de la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2024.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Maribel Martínez Ruíz
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>